

Por la Administración:

José Penadés
Rafael Plá
David Guijarro

A las 10:00 horas del día 20 de octubre de 2017, en la sala de Juntas del Rectorado, se reúnen los miembros de la Mesa Negociadora de la Universidad, al margen relacionados, para tratar el orden del día de la convocatoria de fecha 17 del mismo mes.

Por CC.OO.:

José Manuel Mora
Juan José López
Pedro L.Bonete

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por SEP

Rafael Sirvent
Mikel Sáez

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DOCENTE

Por STEPV-IV:

Alfonso Cueto
Miguel Marín
Rafael Gil

Se acompaña el documento de modificación del plantilla que responde a un de ajuste de dedicación del profesorado derivado del POD, así como la atención de aquellas peticiones necesarias para ajustar docencia y otras incidencias sobrevenidas.

Por U.G.T.:

Francisca Merino
Candelaria Saiz

STEPV-Iv pregunta si hay un incremento de horas en los contratos de asociado.

Por C.S.I.F.:

Alejandro Navarro
Juan Manuel Conde
Claudio Álvarez

El Presidente responde que puede haber algún incremento pero no es significativo.

Secretaria:

Yolanda Gil

Se aprueba el documento.

3. OTROS ASUNTOS DE INTERES

STEPV-Iv recuerda que en la Mesa anterior se trató el tema de la dirección de trabajos de Fin de Grado por parte de profesores asociados que en el curso siguiente ya no formen parte de la plantilla de la UA, y pregunta a Presidente si se ha estudiado el tema y en qué curso procedería la compensación horaria.

Se está trabajando en la solución, pero señala que es una cuestión complicada.

STEPV-Iv plantea que una solución sería no asignar al profesorado asociado de incidencia la dirección de trabajos de Fin de Grado.

El Presidente responde que la asignación de docencia es competencia de los departamentos.

CC.OO plantea calcular una fórmula que permita abonar la dirección impartida, para evitar desigualdad entre quien continua el año siguiente y el que no.

El Presidente responde que recoge la propuesta.

CC.OO solicita que se retome el plan concilia. Se solicita la convocatoria de una Mesa Técnica para tratar el tema.

El Presidente responde que lo que procede es reflejarlo en el Convenio Colectivo que se está negociando y después materializarlo de forma interna.

CC.OO puntualiza que este Convenio afecta solo a laborales.

El Presidente responde que una vez el convenio está aprobado será más fácil adaptarlo al resto de personal.

SEP pregunta por la convocatoria de la apertura extraordinaria de biblioteca y solicita una mayor compensación para uno de los turnos.

Se responde que se han reducido las horas de los turnos y por tanto los días de compensación tienen que ser proporcionales al tiempo trabajado.

Respecto al calendario laboral, se incluirá el 6 de enero.

En relación con los convenios de reciprocidad con otras universidades, se explica qué es un convenio de reciprocidad, destacando la posibilidad de participar en los concursos de la UA y como regular las posibles comisiones de servicios.

Se enviará modelo de convenio a las secciones sindicales.

Se tramitará una propuesta de modificación de RPT relativa a los presupuestos de 2018 donde se incluirá:

- Creación de 4plazas de Analista de Sistemas con cargo a 4 plazas de Programador.
- Se crea una plaza de Jefe de Operación adscrita al Vicerrectorado de Cultura, Deportes y Lenguas, que se encargará de las Sedes y los cursos de verano.
- Creación de 5 puestos de Gestor Jefe:
 - o Unidad de Cursos de Verano, adscrita al Secretariado de Sedes Universitarias
 - o Unidad de Expedientes, adscrita al Servicio de Gestión Académica.
 - o Unidad de Recursos Docentes, adscrita al Servicio de Gestión Académica.
 - o Unidad de Acreditación de Planes de Estudio, adscrita al Servicio de Gestión Académica.
 - o Unidad de Coordinación de Proyectos, adscrita al Servicio de Gestión Académica.
- Amortización de 3 plazas de Gestor adscritos al Servicio de Gestión Académica.
- Creación de una plaza de Subdirector en el Servicio de Deportes y amortización de una plaza de Técnico.
- Se transforma la plaza de Gestor Jefe de Rectorado en una plaza de Coordinador de rectorado con provisión por libre designación.

Se informa sobre un escrito que el Rector ha enviado al Ministerio de Hacienda para que las Universidades sean incluidas en la tasa adicional de reposición de los Presupuestos Generales del Estado.

Sobre los interinos por programa que van a pasar a capítulo I, el Gerente responde que en tanto las plazas no se incluyan en ofertas de empleo no se producirá el cambio de situación económica, quedando 5 plazas que permanecerán en el Capítulo VI.

STEPV-IV plantea que, en base a la regulación que el Decreto 3/2017 hace sobre las bolsas de empleo, se podrá considerar un cambio en la normativa de bolsas de trabajo, y en tal sentido confeccionará una propuesta para debate.

El Gerente responde que la aplicación del Decreto citado es un tema complicado; además como en nuevo texto de la Ley de Función Pública Valenciana no se va a poder aprobar en esa legislatura, la situación se hace más compleja. Por ello, se va a enviar una carta a la Dirección General preguntado si el Decreto es de aplicación o no a las universidades

Además, el Gerente indica que si fuera de aplicación el Decreto lo sería en su totalidad, y hay determinados aspectos que probablemente obligarían a cambiar algunos de nuestros usos.

SEP pregunta si hay propuestas de teletrabajo.

El Gerente responde que no.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la presente reunión a las 11:00.